(Ingresa a Sala la señora Durán)

SEÑOR PRESIDENTE.- Los integrantes de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial le damos la bienvenida; conocemos su problema y la escuchamos.

SEÑORA DURAN.- Esta es la última parte del salvavidas. De aquí tengo que salir a alquilar o a buscar alguna solución, porque no hay otra salida posible. Después de todo lo que hicieron ustedes, ha sido un año de tomadura de pelo y de falta de respeto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a pedir que lo más brevemente posible nos haga una síntesis de lo ocurrido, ya que quizás el señor Senador Abelenda no conoce su problema.

SEÑORA DURAN.- Compré una casa con préstamo del Banco Hipotecario, por medio del convenio con el Palacio Legislativo. Al principio todo estuvo bien, pero a los nueve meses llegaron los bomberos a decirme que las casas linderas habían denunciado desprendimientos de mi propiedad, lo que había provocado rajaduras en techos de zinc, etcétera, cosa que es verdad.

Gracias a que ellos nos avisaron, pudimos subir a la azotea y tirarnos para abajo, observando que había desprendimientos de un friso; se abrieron los ladrillos y empezaron a desprenderse hacia la casa vecina. Inclusive, dentro de mi casa también llegó a haber rajaduras de casi un centímetro.

En su momento hice todos los trámites habidos y por haber, y hasta puedo decir que tengo más de cuatro expedientes en el Banco solicitando préstamos para reparación. Finalmente, por la desesperación que tenía, opté por enviar una carta a esta Comisión, ya que el Banco Hipotecario del Uruguay me dijo que no podía hacer nada y que lo mejor era que me fuera, devolviera la casa y buscara otra solución. Estas fueron las primeras palabras que me dijeron.

Gracias a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial logré que, por lo menos, la situación se enfocara de otra manera. Tuve una conversación con el Vicepresidente del Banco Hipotecario del Uruguay, el señor Jorge Conde Montes de Oca, quien me dijo que me quedara tranquila porque iba a haber una inmediata solución, comunicándome que la misma era muy sencilla: me iban a dar otra propiedad y la mía se la quedaría el Banco Hipotecario. Entonces, me puse en manos de su hermano, Daniel Conde Montes de Oca.

Lo cierto es que he pasado por todo. Se hizo una primera dación en pago, que al principio se dio como otorgada y luego había desaparecido, para después reaparecer. La segunda dación en pago la solicité con fecha 7 de marzo de 2002, para ver si de una vez por todas, con ella se podía encaminar un nuevo préstamo para otra vivienda. Sin embargo, parecería que en el Banco Hipotecario todas las notas desaparecen; tan es así que en el mes de enero tuve que ir yo misma a bajar los carritos de los expedientes de la Institución para buscar la carpeta que estaba perdida. Por suerte, apareció de golpe en "Tramitación". En ese momento se desglosa en dos partes: una va a Gerencia de Arquitectura y la otra queda en mis manos. Al mismo tiempo, me dicen que se ubicó una nota en la carpeta, que no me la podían dar; de todos modos la conseguí, y en ella se dice que las cuotas que fui aportando mes a mes no me las devolvían porque el señor Gerente Juan Pedro Schilde aducía que con fecha 7 de junio de 2001 la Gerencia de Crédito informó que el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria se aplicaba ante situaciones que se suponen de daño para la vivienda y no de vicios de construcción de larga data.

Pero en el expediente Nº 692616, de 25 de octubre de 1999 –adviértase que el expediente es de 1999 y la nota de 2001-, se dice que dada la entidad del problema constatado, que afecta la garantía hipotecaria, el que suscribe entiende que debe darse urgente solución al tema bajo la dirección de un técnico, como lo establece el Cedulón Municipal del 18 de enero de 1999, sin desmedro de la actuación que pudiera corresponder a esta Institución.

Es decir que el mencionado señor entiende que no tengo derecho a nada, mientras que los demás, que son técnicos, arquitectos e ingenieros civiles, consideran que la vivienda no solamente está dañada, sino que la situación no es nueva, puesto que viene desde hace años, ya que se trata de una planchada que se colocó en lugar de un techo con claraboya, apoyada sobre un techo de bovedilla, que está haciendo fuerza; no tiene una viga, sino solamente ladrillos y pedazos de cartón sosteniendo esa planchada.

Ante todo esto fui, hablé, y el señor Daniel Conde Montes de Oca me dio una vivienda provisoria -lo que se llama un comodato precario- en la calle Londres 3401 –como explico aquí-, que tuve que devolver porque no tenía luz ni agua; ni siquiera tenía contador, pues había sido totalmente desmantelada. Fui a hablar con él un viernes, el sábado fui a ver la casa y el lunes volví a verlo y me dijo que me guardara la llave, que la tuviera un tiempo, que cuando pudiera conseguir otra propiedad enseguida me la daba.

Tuve que ir dos veces a lo que se llama el Centro de Mediación de la Policía, porque mi vecino de abajo es policía y ha hecho ocho denuncias, como ya lo había dicho. Ello se agrega a esta situación. Tuve que llevar todos los papeles para aclarar que la propiedad ya era posesión del Banco Hipotecario y no mía. De todos modos, los problemas continuaron, porque se filtra el agua cuando llueve y yo ya perdí muebles y cantidad de cosas, pero lo que no quiero es seguir perdiendo la vida de mis hijas. Como consta en los documentos, hice devolución de la llave de la propiedad, porque no me podía arriesgar a que faltara algo más, a pesar de que en ese block hay Servicio 222. El señor me dijo que me quedara tranquila, pero la dación en pago nunca se dio. Se terminó el plazo en el que yo compré una vivienda y tuve que vivir situaciones como la que se dio a raíz de la visita de una tasadora del Banco Hipotecario, que catalogó la propiedad, en un principio, como inhabitable porque no tenía baño. Todos nos quedamos sorprendidos, tanto la persona que estaba vendiendo la propiedad como la señora Tella, que es escribana por el Banco y también por la parte vendedora. Por esta razón se solicitó a una persona que hiciera el detalle del estado de la propiedad en todas sus partes. Todo esto insumió más de un mes, y como consta en este documento, del que puedo dejarles una copia, la vivienda tiene un baño con water, pileta, palangana, etcétera. Hubo que detallar todas las cosas a la arquitecta que fue a tasar la propiedad, porque parecía una tomadura de pelo. ¿Cómo pudo decir que no había baño? En la planta alta hay un baño con cañería con agua caliente y fría, revestimiento de azulejos y piso de monolítico, y en la planta baja hay otro baño pequeño, que se considera toilette, con water,

palangana y duchero separado. La casa tiene años, pero está en perfecto estado, tal como lo constataron dos arquitectos y un ingeniero. Pero parece que esta señora no vio ninguno de los dos baños, y la segunda vez que vino, por solicitud del escribano, nos dijo: "Disculpen; no me di cuenta".

Pero la situación continúa. Hace un mes, tuve que hacer quietud y posponer una operación, por lo que no puedo hacer fuerza. Sin embargo, me llamaron del Banco Hipotecario del Uruguay porque, previa visita del ingeniero Torrado, decretaron el inminente desalojo. Yo me negué a que la gente entrara a la propiedad del Banco para ver cómo estaba la situación, hasta que no me dieran la seguridad de llevar a mis hijas a otro lugar donde poder vivir. Debo decir que desde hace tres noches no duermen por la tormenta, porque ya hubo un desprendimiento del revoque del techo que cayó sobre el televisor y sobre una de mis hijas. Una de ellas tiene la quinta vértebra fracturada y tengo que correrla de un lado a otro para dormir, porque vive con miedo. Como les estaba diciendo, me llamaron del Banco y me dijeron que fuera aunque estuviera enferma, porque tenían que hablar urgentemente conmigo. La doctora María del Carmen Rivarola me dijo que tenía que firmar una nota que iba a redactar en mi presencia, manuscrita, y que debía dejar entrar a las personas que iban a ver la propiedad, porque de lo contrario me iba a tener que hacer un lanzamiento urgente por el estado de la misma. Ante mi pregunta, me dijo que la vivienda estaba horrible y que les había llegado de la Intendencia la intimación de ejecución. Entonces, les dije: "¡Ah! ¿Ahora los ejecutan a ustedes?". Pero yo tuve que enviar cuatro notas a la Intendencia, que me salieron $ 125, porque tenía que hacerme cargo de los gastos de la propiedad. Además, la tasación del ingeniero para hacer las reparaciones me costó U$S 160. Bueno, la cuestión es que me manifestaron que tenía que firmar para que el problema se terminara y para que entrara el ingeniero sin tener que hacer ningún trámite jurídico. Ante todo esto, finalmente acepté y el ingeniero entró. Lamentablemente, no puedo encontrar el informe del ingeniero, que fue terminante porque dijo que la vivienda tenía que ser deshabitada urgentemente y que, dados los costos elevados, no se podía reparar. Quiere decir que la tasación de U$S 19.000 que me habían dado para reparar la vivienda, estaba bien y, sin embargo, ellos adujeron que era falsa. A continuación, me dieron la llave de un apartamento en la Torre Uruguay, piso 17, unidad 01, para que fuera a verlo. Es chiquito, pero precioso, aunque eso no me interesa, porque yo me iría igual. Luego de verlo devolví la llave inmediatamente, porque así me lo pidieron, pero hasta ahora no recibí ninguna llamada.

Pero esto no termina aquí, porque he recibido tres visitas del ingeniero Torrado y de dos señoras con lentes negros que llegaron a llamar telefónicamente al Palacio Legislativo diciendo que estaban haciendo una pesquisa de mi persona y preguntando si yo estaba en el Banco. La compañera que contestó el llamado se asombró y dijo: "¿Cómo una pesquisa? ¿Ella tiene algún problema policial?" Le contestaron que no, y ella respondió: "Entonces, ¿lo que quiere saber es si está trabajando?" Y le dijeron: "Bueno, es lo mismo." O sea que me están haciendo pesquisas por todos lados para ver si es verdad que estoy trabajando. Pero yo quiero saber qué hay de verdad en la vida de mis hijas y en la vivienda. No me devolvieron lo que puse hasta la fecha, no se responsabilizan de la vida de mis hijas, pero ahora tienen miedo porque la Intendencia les está mandando la intimación por otro lado. La dación en pago no se terminó; se perdió tres veces.

Yo no puedo más; la verdad es que estoy entregada. No sé que hacer y no puedo seguir faltando a mi trabajo. Al respecto, hace veinte días me dijeron que tenía que llamar al teléfono número 4029202-03 de un despacho; además, me dieron un celular. Así lo hice y pedí por favor que me comunicaran acerca de la resolución sobre el nuevo comodato, y la señora que me atendió, me contestó: "Si es tan urgente, ¿por qué no se deja de llamar por teléfono y viene a hablar con él?" A lo que le contesté: "Usted disculpe, pero si falto a mi trabajo, no le doy de comer a mis hijos y a mí el Banco no me da de comer y ni siquiera un techo seguro."

Tampoco sirve ante el Banco Hipotecario del Uruguay el Acta o sentencia original de divorcio; hay que comprar una partida, porque si no, dicen que puede haber aberración. La cuestión es que esto mismo está hace cuatro años en el Banco Hipotecario del Uruguay y no hubo problemas, pero esta vez tuve que ir y sacar una partida.

En el día de ayer me llamó el ingeniero Carbajal para decirme que necesitan un seguro contra incendio de toda la propiedad, la situación al día, etcétera. El documento dice que se notifica a la parte interesada de la documentación necesaria, debiendo estar al día de la fecha la escritura, la contribución inmobiliaria, cuando ellos mismos me entregan un papel aduciendo que la propiedad pasa a ser posesión de ellos. Y tan es así, que se inicia acción judicial contra el Banco mismo. Igualmente, lo voy a pagar. También me piden que pague el Impuesto de Primaria -que ya está pago-, el Impuesto domiciliario, el libre de gravámenes y el seguro de incendio de toda la propiedad. Tengo que aclarar que yo estoy en la planta alta, y en lo que hace a los propietarios de planta baja, a nadie le importa un comino, a tal punto que la mujer que vive allí nunca me ayudó en nada; sólo me denunció. Asimismo, piden el certificado del Banco de Previsión Social, Certificado Unico Especial de obra realizada. Pero a todo esto quiero aclarar que cuando compré la casa tuve que pagar el contador del agua, y los caños estaban colocados por fuera de las paredes y sin unión por lo que, cuando instalaron el agua, ésta empezó a saltar para todos lados. Además, tuve que levantar el piso, porque cuando fui a abrir la canilla me quedé con ella en la mano y la pileta no estaba, por lo que me tuve que bañar con una caldera. Además, no tuve más remedio que hacer la cocina, porque cuando fui a abrir la canilla me encontré con que detrás de un mueble muy lindo con mesada había un cartón tapando un agujero de más de cuatro centímetros entre la pared y el ladrillo. Sin embargo, el arquitecto que fue a tasar la propiedad no vio todas esas cosas, y hoy me piden todo esto cuando a mí no me dieron nada. Es más, quieren la Contribución al día, y yo la voy a dejar al día aunque pierda, y ya he perdido demasiado. Todo el mundo me dice que la culpa la tengo yo, por haber tenido al otro escribano.

Este documento que tuve que sacar es una copia del expediente de la propiedad que compré –me lo dieron en el subsuelo del Banco- y fíjense lo que dice: que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. Realmente no entiendo, porque hay arquitectos para una cosa y arquitectos para otra. A mí me están exigiendo lo que ellos en ningún momento cumplieron. Me vine a enterar de que la casa no tenía agua después de haber firmado, porque en su momento se dijo que el agua estaba. Por otra parte, cuando compré la casa, no tenía seguro contra incendio y ahora me lo piden de toda la propiedad. Aquí tengo el documento por el que la Intendencia me comunica que existe deuda.

Invitaría a los señores Senadores a que fueran a mi casa, a ver si se animan a entrar un día de tormenta, cuando las ventanas tiemblan, se caen los revoques de los techos y pedazos de ladrillos caen para las casas de los vecinos.

SEÑOR ABELENDA.- Interpreto el drama que usted está viviendo, pero no logro discernir algunos aspectos en ese cúmulo de situaciones. Digo esto, porque cuando se compra una propiedad, hay un escribano de por medio que, entre otras cosas, tiene que verificar si, por ejemplo, la Contribución está al día. Entonces, es raro que "a posteriori" aparezcan esas deudas.

SEÑORA DURAN.- Dije lo mismo, pero lamentablemente me enteré de ello cuando vi que no me había llegado la Contribución Inmobiliaria. Por eso fui a la Intendencia y se me entregó el documento que le acabo de dar al señor Presidente, que es la multa, es decir, lo que se estaba debiendo a esa fecha. Pagué esa multa y luego continué haciéndome cargo de la Contribución.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Durán habló de un apartamento.

SEÑORA DURAN.- Sí, hace un mes lo fui a ver y hasta ahí llegamos. He ido al Banco, y Daniel -que es la persona que tenía los papeles en la mano- no me puede atender, y llamo por teléfono, y se me contesta con agresividades. Incluso, ha llamado un Legislador para ver si por su intermedio se podía llegar a algo y tampoco se puede.

SEÑOR MILLOR.- ¿Usted manifestó que aceptaba el apartamento?

SEÑORA DURAN.- Sí; a esta altura, acepto cualquier cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cualquier cosa, no.

SEÑORA DURAN.- ¿Usted sabe lo que es que a uno lo llamen y tenga que salir corriendo porque se desprendió todo el revoque de la bovedilla y se está cayendo arriba de las criaturas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otra funcionaria del Palacio Legislativo que tiene el mismo problema.

SEÑORA DURAN.- Ahora acaban de llamarme para decirme que tengo que presentar cierta documentación, como ser la del BPS – las reparaciones que mencioné fueron hechas por los tíos de mis hijas, que querían darme una ayuda para que pudiera bañarme y cocinar, y no me cobraron-, para que recién me autoricen la dación en pago y luego poder comprar la propiedad, aunque la propiedad ya está tasada y pronta para poderla comprar. En el Banco si uno hace una cosa, tiene derecho a otra, pero siempre para lo que a ellos les conviene; realmente, no lo entiendo. Como verán, a mí me tendrían que haber devuelto, por lo menos, lo que me correspondía de todos los aportes que he hecho cuando le pagaba al Banco. A partir de junio, me dijeron: "la casa es nuestra". Es inconcebible que en el Banco uno tenga que ir de un lugar a otro. Es más, tuve que bajar los carritos de los expedientes, sacarlos y buscar el mío, porque había desaparecido; y cuando lo encontré, tuve que separarlo. Entonces, una parte fue a Gerencia de Arquitectura y la otra tuve que llevarla a Tramitación para poder continuar con el trámite y llegar a una solución. Durante los meses de diciembre, enero y febrero me pasé dentro del Banco; incluso, estuve el 31 de diciembre de mañana, que fue en el horario que se trabajó. Está todo para hacer, pero no hay quien lo haga, porque no aparece nadie que se haga cargo. Llamé más de veinte veces al señor Daniel Conde, pero no me contesta y yo no tengo licencia como para ir a pasarme tres o cuatro días en el Banco hasta que aparezca alguien que se haga cargo de las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No podemos agradecerle por haber venido, porque la situación es triste. Sin embargo, sé que la Comisión tomará cartas en el asunto y discutirá el tema. Lamentamos que no se haya arreglado este asunto luego de un primer esfuerzo, aunque a veces hay que seguir haciéndolos para encontrar una solución. De todos modos, le agradecemos que nos haya venido a plantear la situación.

SEÑORA DURAN.- No quería abusar de ustedes, pero me di cuenta de que no podía hacer nada más por mi parte. Ahora, lo que me queda es alquilar una pieza e irme con mis hijas, porque otra tormenta grande en esta situación no la vamos a poder soportar.

(Se retira de Sala la señora Durán)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 15 y 48 minutos)